

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 07/02/2025
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal	2025 000053
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	10 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TAPALPA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	59-31-02A	D	\$3,733.62	0.00	\$0.00	\$3,733.62
3751	HOSPEDAJE	59-31-02B	D	\$4,200.03	0.00	\$0.00	\$4,200.03
3751	GASOLINA	59-31-02C	D	\$600.73	0.00	\$0.00	\$600.73
TOTALES				\$8,534.38	0.00	\$0.00	\$8,534.38

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
[Redacted Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Bo
[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,178.54 Diez mil ciento setenta y ocho 54/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tapalpa, por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoria a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1244.54	\$4,978.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tapalpa	\$234.00
	Total casetas	\$234.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tapalpa	278	200	10.00	2.58	\$1,232.76
						\$0.00
						\$0.00
	Precio gasolina 25.79		Total gasolina		\$1,232.76	

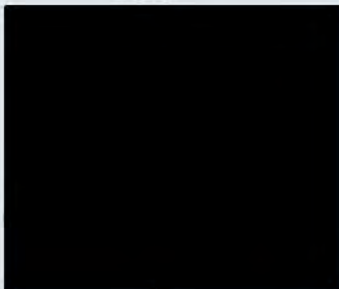
Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Calculó



Autorizo

Mtro. Sales Velazquez Nande
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

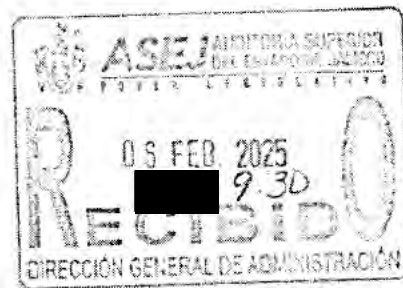
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones	
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro			
TAPALPA	16 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS.	
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200		
		VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ.						
MAZAMITLA			NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXPAN			VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VILLA GUERRERO			GIL PINEDA HUGO ARLMANDO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
MASCOTA			AMEZCUA RUIZ DIEGO DE JESUS MTRD.	X			400	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PONCITLÁN			GUTIERREZ LARA DILGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
COCUILA			RAMIREZ CARRON LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		REYES MONROY BRIANNA TERESA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS	



ING. JOSÉ ERNESTO PÁREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tapalpa, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de Febrero 2025
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2022
Resultados obtenidos	Auditoría a la Obra Pública

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,733.62
Hospedaje	Factura H-2415	\$4,200.03
Peajes		\$234.00
Gasolina	Factura DA 41462 por la cantidad de \$400.40 y folio fiscal F6B8A7427A99 por la cantidad de \$200.33	\$600.73
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

G

25

Arq. Rafael Cerda Vidal



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

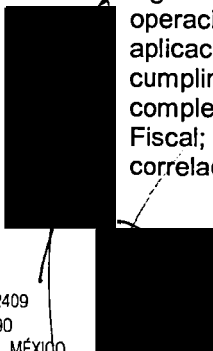
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0549/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAPALPA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Arq. Rafael Cerda Vidal, Arq. Juan Antonio Valenzuela López, Margarita Lozano Valdivia y Paola Rafols Hernández;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Tapalpa, Jalisco, a 14 de febrero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C.C. Juan Antonio Valenzuela López, Rafael Cerda Vidal y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2025.



José Alfredo

OBRAS PUBLICAS
2024-2027

Arq. José Alfredo Jiménez Sánchez
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



R.F.C. : [REDACTED]

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

Cliente AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	Tipo de comprobante I - Ingreso	Versión CFDI v 4.0	UUID - Folio Fiscal 8a657b10-142d-4a6c-8986-8e54fb551523
	Folio de Control Interno Factura H-2415		Número de serie del CSD del emisor 00001000000514142077
	Forma de Pago 28 - Tarjeta de débito		Fecha y Hora de Emisión 12 de Febrero de 2025 12:21:08 pm
Exportación 01 - No aplica	Uso del CFDI G03 - Gastos en general	Método de Pago PUE - Pago en una sola exhibición	Tipo de Moneda MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
4	90111800	NOCHE DE HOSPEDAJE DE LOS DIAS 10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	ROM	No	882.36	3,529.44	02 Objeto

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
3,529.44	002- IVA	Tasa	0.160000	564.71

Importe con Letra

---(Cuatro Mil doscientos Pesos 03/100 M.N.)---

SubTotal

3,529.44

IVA 16 %

564.71

Hospedaje 3 %

105.88

TOTAL

4,200.03

IMPUESTOS LOCALES

Impuesto	Tasa o cuota	Importe
----------	--------------	---------

Hospedaje	3.00 %	105.88
-----------	--------	--------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

Código del timbre:

Número de serie del CSD del SAT

RFC Proveedor Certificado

Fecha y Hora de Certificación

00001000000509846663

LSO1306189R5

12 de Febrero de 2025 12:26:13 pm

SELLO DIGITAL DEL SAT:

fn8svH5M4SIIlXFQyFQ7zvUCMYdDh17ec5w78+DoZzg9V5bFJO7VEsVnxPfkQZtt2QxHWhj8pV257Sy+lqWwaAH4oRSTxnLhxM70Y4e5q9jcvtdmO9YTT
tovit24LVxflsamaBKBm6ChQ1Vhpcje3e74VPYzjkHZYjlsA2TUXgmSRqKOSrHodabS7s4sGlSnIpodJidFysPBDPEGD1J64cjZ9LhoZV57LKs3j18GoJenO
xZkmBpsBmsfcbJleknogmap8kRKJLYTc2rU4AW0kFM+G/Z1nxoVkzM3OpyKWcHqu4Y/Kd8l7MmNXe7PSmyDJ+yed9Bf8NtZkWSu9f4Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

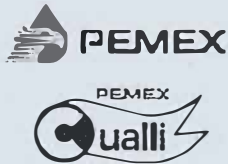
||1.1|8a657b10-142d-4a6c-8986-8e54fb551523|2025-02-12T12:26:13|LSO1306189R5|c6E2nibmrc:2VZzxb+YSX6lINWLZHk4fPkNj7U9VdK3sFv3ly0c7HqaozMU3gMcGWuU4|GeP
b15MalwTVMMRVndPOyyuJjWskj/gAu83fP6N3OaD33S/|Pj1KkwNj7CIGLh7i31oTeNhV70JWJ72lypDbFGgAVK8ZppT4c2nmeL2za4bRP6MNd9UyKc7YCgkOd3in0DAt6Vc2gH8
aoTjdSuS7fa0I5EwcpEaEnHwJKA9/+2WtcKYUhp/gABvX/agq0PGs+JcM0YB30g9OQo7WTFhdNpa/Urf+9Pd/s8Sfh8ac3Uebe0OaTbJLRmtdEoXGRKJgeJstSNQnL8IR6G1OHQ
==|00001000000509846663|

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

c6E2nibmrc2VZzxb+YSX6lINWLZHk4fPkNj7U9VdK3sFv3ly0c7HqaozMU3gMcGWuU4|GePb15MalwTVMMRVndPOyyuJjWskj/gAu83fP6N3OaD33S/|Pj1
KkwNj7CIGLh7i31oTeNhV70JWJ72lypDbFGgAVK8ZppT4c2nmeL2za4bRP6MNd9UyKc7YCgkOd3in0DAt6Vc2gH8aoTjdSuS7fa0I5EwcpEaEnHwJKA9/
+2WtcKYUhp/gABvX/agq0PGs+JcM0YB30g9OQo7WTFhdNpa/Urf+9Pd/s8Sfh8ac3Uebe0OaTbJLRmtdEoXGRKJgeJstSNQnL8IR6G1OHQ==

Rafael Cerda Vidal

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



SERVICIO ZZV
SZZ0008228F0

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 49340
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA N

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

DA 41462

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA
12/02/2025 11:22:37
FOLIO FISCAL
d3124cd5-ffb1-4345-bfa5-497e631f7901

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
14.895833	LITRO	PREMIUM 32012 N° Identificación: PU7631/EXP/ESI/2015-2025867 Clave SAT: 15101515 Objeto Impuesto: 02 TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 336.244473 - Importe: \$53.799113	\$23.268311	\$346.600875
SUBTOTAL				\$346.60
TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 336.24				\$53.80
CUATROCIENTOS 40/100 MXN Tipo de Cambio: 1			TOTAL	\$400.40

SELLO DIGITAL

eBF95nowovl4FSI9df+gZqVFkchcjoTWC/ow1F9sqEFCstXvjI6s9pbwmjLT3bRyzlSm68LnhyXBst8xxdHjJa/4uJNQJ2Tdp5Kzwe1X67HW2rWAMacyklpXinlyJQArMwVzPxp6sl+i9j1tmFuLIAM/K5b3aqiz413R5gmXzOk5arRNS80+VP7IV11pPrz/UZ7jqJV4/m+7u4DCzuxRj0+blwvwrhngXidlxpbnR+xnCsDkEgXLX1du2xc/2UUaC+Hllkj+vcz9hWINBGTuJHp2Ewdm/K7bb3JpOaEwX+UyMo3vB1YM5D48CXyL5mdPuULKitErkZVTvb2nhjw==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO: 28 - TARJETA DE DÉBITO

CONDICIONES DE PAGO:

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000710188666

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 12/02/2025 11:24:40

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

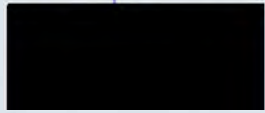
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|d3124cd5-ffb1-4345-bfa5-497e631f7901|2025-02-12T11:24:40|LSO1306189R5|eBF95nowovl4FSI9df+gZqVFkchcjoTWC/ow1F9sqEFCstXvjI6s9pbwmjLT3bRyzlSm68LnhyXBst8xxdHjJa/4uJNQJ2Tdp5Kzwe1X67HW2rWAMacyklpXinlyJQArMwVzPxp6sl+i9j1tmFuLIAM/K5b3aqiz413R5gmXzOk5arRNS80+VP7IV11pPrz/UZ7jqJV4/m+7u4DCzuxRj0+blwvwrhngXidlxpbnR+xnCsDkEgXLX1du2xc/2UUaC+Hllkj+vcz9hWINBGTuJHp2Ewdm/K7bb3JpOaEwX+UyMo3vB1YM5D48CXyL5mdPuULKitErkZVTvb2nhjw==|00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

cLjBl681U2jAGI2bsxpfxeafrjOa1ZEDe/nvnACUaA8cHiXOIRLySTJ79pp2Jf/iNW37zUln85+6puR85qcklgqfPDQY0TyxjwGpnJBIXYxrBnOKKz85A+VmC6MWQhk3+53X0z37hiBfpjrZi92S6hiQP1OPTybmTnjrdmJalkEvJpHruVQrj1sNS4zGi2RrIH BgVZ6Z1OrZXwQyF74spCEo1V P1aDu5QUFuc3TUzPHhLzWUBDwou+leMNM9EQRMxkWRk062QRUee12Jko5TH56lFu/rxrUglNrxNlJ2Quz39CBBHHzNlrH9oM0POID9YfVBKblq/1uwahWjg==

Rafael Cerda Videla



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1184780
FOLIO FISCAL:
3679ABA3-327D-454A-907F-F6B8A7427A99
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
17 FEB DEL 2025 10:08:15
FECHA CERTIFICACION:
17 FEB DEL 2025 10:08:49

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
8.078	LITRO	MAGNA		21.46	173.33

SUBTOTAL: 173.33
002 IVA (16%): 27.00
TOTAL: 200.33

DOSCIENTOS PESOS 33/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|3679ABA3-327D-454A-907F-F6B8A7427A99
|2025-02-17T10:08:49|DCD090706E42|HCI177Mk
wKPxH+Wj3yrIiJmTFQ+3NRtMGsukK4UaqYbQSJcC7q
OvHYswf60GALG13dqa7PW1C8pFyVZrjfvEtBPw1Nu
+ID36rMg9uMZ8LUgZKvrLOHsx/KWPSvZ15VT+MaBQ/
ev+PDWxgcIVeDz9TkJ7W9WZqyvnsj+NE/SYUJ8Td6Z
YFqgeumMDBG3o02wPzgBxp60IBoZMsXQxQuRxxwXBM
sYeNho2Eep1ZncZoxIannTrEwAshXzewCnZ2sZLda4
d0obA1blrayRS/GM/oTTzq71Xeoax6ppHaT14Yk6C9
Rmpw1kDtpxwqY8rXUHD1ZWyVgm8set09+rcYN1w==
|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
HCI177MkwKPxH+Wj3yrIiJmTFQ+3NRtMGsukK4UaqY
bQSJcC7qOvHYswf60GALG13dqa7PW1C8pFyVZrjfv
EtBPw1Nu+ID36rMg9uMZ8LUgZKvrLOHsx/KWPSvZ15
VT+MaBQ/ev+PDWxgcIVeDz9TkJ7W9WZqyvnsj+NE/S
YUJ8Td6ZYFqgeumMDBG3o02wPzgBxp60IBoZMsXQx
QuRxxwXBMsYeNho2Eep1ZncZoxIannTrEwAshXzewCn
Z2sZLda4d0obA1blrayRS/GM/oTTzq71Xeoax6ppHa
T14Yk6C9Rmpw1kDtpxwqY8rXUHD1ZWyVgm8set09+
rcYN1w==

SELLO SAT:
J8Q+HM99L4gAnatpReVw6VG4ZnbJ2sLHKPD6PUDS7T
6mD05oTm8T804L0aI7iY/YrJOeh71pJRJ831focFS8
V0hkCW81fGpztPSZMjYm1HxkT3U/cMvb4HKNx1Hd
CjQDTw2MQ7HkhdfK1FPGk3Jcpo0EPYQ1hjCeeFsA28
SLx1gZC+VNUMDgdf1+ID8shQbEUf5ZnYD4e208YOGC
EmJ7s15rPdpg7rFVR16M3+JDSunGRet6Nhfye08CoW
xd1Iwf91WSSDQ1MWM3sPcWC3Q53Hw2Rbuknt8BcwNB
CZWf1svaTba+Gh6E4Q+ncTQoEdVSNIA0EdIuXtqGAX
euMwfW==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
1fsanchez@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Rafael Cerda
Actil